



ACTA

En el Salón de Comisiones de este Muy Ilustre Ayuntamiento de Pinos Puente, siendo las 10.00 horas del día 28 de junio de 2019, se reúne el tribunal calificador encargado de seleccionar a dos funcionarios de carrera, de la categoría de administrativo, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas en sesión de JGL de fecha 30 de enero de 2019. El tribunal quedó constituido con los siguientes miembros, señalados en Resolución de fecha 20 de mayo de 2019:

Presidente: D. José Ignacio Martínez García (Diputación Provincial)
Vocales: D^a Carmen Machado López (Diputación Provincial)
D^a M^a del Mar Garnica Cárdenas (Diputación Provincial)
D^a Elena Valenzuela Poyatos (Diputación Provincial)
Vocal y Secretaria, con voz y voto: D^a Fuensanta Navarro Pavón (Secretaría General Ayuntamiento de Pinos Puente)

Una vez constituido el Tribunal con la totalidad de sus miembros y abierto el acto por la Presidencia, se procedió a estudiar las alegaciones presentadas:

1º.- Reclamación presentada por D. Javier Santos Ali, registro 2875, 10 de junio de 2019:

Contestación del Tribunal:

- Se acepta la primera alegación al comprobar Certificado relativo al punto a.1, trabajo tres años y tres meses en Ayuntamiento de Melilla, en puesto de Administrativo.
- Se acepta la segunda alegación sobre manejo de programas al comprobar la existencia de certificado. Se estima valorar el punto b.4 con 1 punto.

CONCLUSIÓN: Se estima la reclamación, sumando 5 puntos en el apartado a.1 y 1 punto en el apartado b.4.

2º.- Reclamación presentada por D. Cristóbal Cañizares Ortega, registro 2885, 10 de junio de 2019:

Contestación del Tribunal:

- Se rechaza la alegación dado que no se admite la subsanación de méritos.

CONCLUSIÓN: Se desestima la reclamación.

3º.- Reclamación presentada por D^a Mónica Rupérez Rupérez, registro 2894, 10 de junio de 2019:

Contestación del Tribunal:

- Se estima su alegación al comprobar la existencia de certificado relativo al punto a.1, trabajo tres meses en Diputación en puesto de Administrativo.

CONCLUSIÓN: Se estima la reclamación, sumando 0'60 punto en el apartado a.1.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELLF. 958450136 FAX 958451159 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f1f02bd117d14dbaacd54645ad3bbbc0001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4º.- Reclamación presentada por D. Javier Contreras Cortés, registro 2925, 11 de junio de 2019:

Contestación del Tribunal:

- Se rechaza la primera alegación dado que el certificado del Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros de fecha 26 de octubre de 2017, certifica un puesto de auxiliar administrativo, no cumpliendo la condición exigida en las bases de tratarse de un puesto de igual contenido. Se hace constar el certificado de la Secretaría-Interventora de fecha 2 de abril de 2019 versa sobre periodos de servicio y el Alcalde informe sobre funciones, lo cual no puede desvirtuar el certificado de fecha 26 de octubre de 2017.

- Se acepta la segunda alegación sobre manejo de programas al comprobar la existencia de certificado. Se estima valorar el punto b.4 con 1 punto.

- Se rechaza la tercera alegación ya que revisados los cursos desarrollados, se concluye lo siguiente:

Cursos valorados:

- Técnico en Gestión Tributaria-Discal (FGUGrE): 0'75 puntos
- Gestión Informática de Nóminas, Contabilidad y Facturación (FGUGrE): 0'50 puntos.
- Gestión y Control del Presupuesto de Tesorería (Consortio): 0'25 puntos
- Ley de contratos del Sector Público (Consortio): 0'25 puntos.
- Control, Fiscalización y Contabilidad de Corporaciones Locales (Consortio): 0'25 puntos.
- Gestión de Tasas Municipales (Consortio): 0'25 puntos
- Taller de Tesorerías Locales (Diputación): 0'15 puntos
- Ofimática (Guadalinfo): 0'25 puntos
- Talleres en el Aula Informática (UGR): 0'15 puntos
- Trabajo de Gasto Público (UGR): 0'15 puntos.

Documentación no valorada:

- Emple@Joven: por no tratarse de un curso.
- Oportunidades de Empleo en la Administración Local: no relacionado con las materias del puesto.
- Becas de Internacionalización Empresarial: no relacionado con las materias del puesto.
- El voluntariado internacional: no relacionado con las materias del puesto
- Oportunidades Formativas y Profesionales: no relacionado con las materias del puesto
- ISE II: no relacionado con las materias del puesto
- Preliminary English Test: no relacionado con las materias del puesto

CONCLUSIÓN: Se estima parcialmente las alegaciones, sumando 1 punto en el apartado b.4.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958451159 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f1f02bd117d14dbaacd54645ad3bbbc0001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

5º.- Reclamación presentada por Dª María del Pilar Santiago Gálvez, registro 2926, 11 de junio de 2019:

Contestación del Tribunal:

Se hace constar el informe del Responsable del Departamento Informático de este ayuntamiento que dice:

“José Jiménez Alcaraz, Técnico Informático responsable del Departamento de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente, con referencia al registro de entrada telemático número 2019/1750 presentada por María del Pilar Santiago Gálvez en la fecha del 7 de abril de 2019, INFORMO

Que dicho registro, contiene un archivo adjunto comprimido en formato ZIP cuyo contenido no se ha podido consultar, ya que el sistema no lo reconoce como tal, por lo que no se ha podido comprobar ni dar constancia de los ficheros contenidos en el mismo”.

- Se rechaza la alegación dado que no se admite la subsanación de méritos.

CONCLUSIÓN: Se desestima la reclamación.

6º.- Reclamación presentada por D. Javier Aguilar Cascales, registro 2927, 12 de junio de 2019:

Contestación del Tribunal:

Se rechaza la alegación dado que las bases indican título de Grado (o equivalente) y el título de Arquitecto Técnico no es equivalente al título de Grado.

CONCLUSIÓN: Se desestima la reclamación.

7º.- Reclamación presentada por Dª Mª del Carmen Ortega Sánchez, registro 2928, 12 de junio de 2019:

Contestación del Tribunal:

- Se rechaza la primera alegación por no tratarse de un puesto de igual contenido.

- Se rechaza la segunda alegación por no aportar contrato de trabajo.

CONCLUSIÓN: Se desestima la reclamación.

Trasladada la nueva valoración al listado final de aspirantes, se alcanza el siguiente resultado definitivo:

APELLIDOS	NOMBRE	A. EXPERIENCIA (máx. 5 p)			B. FORMACIÓN (máx. 4 p)				TOTAL PUNTOS CONCURSO (máx. 9 p)
		a1	a2	a3	b1	b2	b3	b4	
AGUILAR CASCALES	JAVIER	-	-	-	-	0'5	3	-	3'5

[Firmas manuscritas de los miembros del Tribunal]



C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELLF. 958450136 FAX 958451159 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958451159 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

ARROYO MORALES	CRISTINA	-	-	-	-	-	1'5	-	1'5
BOCANEGRA LORENTE	JULIO	-	-	-	0'75	-	0'15	-	0'90
CABA AGUILERA	MARÍA LUISA	-	-	-	-	-	0'5	-	0'5
CALERO CASADO	LAURA	-	-	1'05	0'75	-	3	-	4'8
CAÑIZARES ORTEGA	CRISTOBAL	-	-	-	0'75	-	-	-	0'75
CAPILLA MARTÍN	DANIEL AGUSTÍN	-	-	-	-	-	-	-	0
CASTILLO MORILLO	PABLO	-	-	-	0'75	-	-	-	0'7
CASTRO RODRÍGUEZ	EMILIO JOSÉ	-	-	-	0'75	0'50	-	-	1'25
COLLADO GÓMEZ	PEDRO JOSÉ	-	5	-	-	-	1'65	-	6'65
CONTRERAS CORTÉS	JAVIER	-	-	-	0'75	-	2'95	1	4'70
CORTÉS RUIZ	JULIO JESÚS	Máx. 5	-	-	-	1	3	-	9
DONAIRE HIDALGO	BEATRIZ	-	-	1'65	0'75	-	3	-	5'4
EGEA CONTRERAS	FRANCISCO	-	1'3	-	-	-	3	-	4'3
GÓMEZ TORRES	INMACULADA	-	-	-	0'75	-	0'5	-	1'25
GÓMEZ TORRES	MARÍA BEGOÑA	1	-	-	0'75	0'5	2'75	-	5
GONZÁLEZ DÍAZ	FRANCISCO	-	-	5	-	-	2'5	-	7'5
GONZÁLEZ FAJARDO	CRISTINA	-	-	-	0'75	0'5	0'55	-	1'8
GUILLEN PÉREZ	MARÍA JOSÉ	-	-	-	0'75	0'5	-	-	1'25
HEREDIA GÁLVEZ	ESTEFANÍA	-	-	-	0'75	-	1'25	-	2
JIMÉNEZ	MARÍA BELÉN	-	3'3	-	-	-	3	-	6'3

[Firmas manuscritas]

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f1f02bd117d14dbaacd54645ad3bbbc0001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscoud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958451159 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

ARÉVALO									
JIMÉNEZ JIMÉNEZ	JORGE LEOPOLDO	-	-	-	0'75	-	-	-	0'75
JORGE GARCÍA	PATRICIA	-	-	-	0'75	-	-	-	0'75
LÓPEZ RUIZ	MARTA	-	-	-	0'75	-	0'15	-	0'9
LOZANO GÓMEZ	JUAN	-	-	-	0'75	-	3	-	3'75
LUQUE PUERMA	M ^º DEL MAR	-	-	-	-	-	-	-	0
MARTÍN GUZMÁN	JOSÉ CARLOS	-	-	-	-	-	-	-	0
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EVA MANUELA	Máx. 5	-	-	-	-	3	1	9
MEGÍAS ROSÓN	IRENE	-	-	0'05	-	-	3	-	3'05
MELERO PALMA	RAQUEL	-	-	-	0'75	0'5	-	-	1'25
MONTES PARDO	ENCARNACIÓN	-	-	-	0'75	0'5	-	-	1'25
MORA CASTILLO	PABLO	-	-	-	-	-	-	-	0**
MORALES ROMERO	ELISABETH	-	-	3'2	-	-	2'65	-	5'85
NAVARRETE NAVARRO	FÁTIMA	-	-	-	-	-	1	-	1*
ORTEGA FERNÁNDEZ	CRISTINA	Máx. 5	-	-	-	-	3	-	8
ORTEGA SÁNCHEZ	MARÍA DEL CARMEN	-	-	-	0'75	0'5	3	-	4
ORTIZ CALVO	MANUEL	-	-	-	-	0'5	1	-	1'5
ORTIZ CASADO	WENDOLIN	-	-	-	0'75	-	-	-	0'75
PÉREZ VALVERDE	CONSUELO	-	-	-	-	-	3	1	4
QUIJANO GUTIÉRREZ	YOLANDA	0'4	-	0'3	0'75	-	3	-	4'45
RANZ PIÑERO	RAQUEL	-	-	-	-	-	1'7	-	1'7

[Handwritten signatures and marks]

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f1f02bd117d14dbaacd54645ad3bbbc0001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

RECHE ALBA	MARÍA JOSÉ	-	Máx. 5	-	-	-	3	-	8
RIVAS MEDINA	MARÍA NOEMÍ	-	-	Máx. 5	0'75	0'5	3	-	9
RUPÉREZ RUPÉREZ	MÓNICA	0'60	-	-	-	-	3	-	3'60
SANTIAGO GÁLVEZ	M ^a DEL PILAR	-	0'10	-	0'75	-	2'2	-	3'05
SANTOS ALI	JAVIER	5	-	-	0'75	-	3	1	9
TERCERO POYATOS	ANTONIO ÁNGEL	-	-	-	0'75	-	-	-	0'75
TORRES MARTÍNEZ	CAROLINA	-	-	-	-	-	-	-	0
VALDIVIA RODRÍGUEZ	DANIEL	-	-	-	-	-	0'25	-	0'25
VALLE SÁNCHEZ	MARÍA ROSA	-	-	-	0'75	0'50	-	-	1'25
VÁZQUEZ ACERO	M ^a ÁNGELES	Máx. 5	-	-	0'75	-	3	-	8'75
VILCHEZ LÓPEZ-COZAR	JOSÉ MANUEL	Máx. 5	-	-	0'75	0'5	3	-	9

El Tribunal resuelve hacer público el resultado de estas pruebas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pinos Puente, emplazando a tribunal y aspirantes al primer ejercicio de la segunda fase de oposición (**prueba tipo TEST**) a celebrar a las **9:00 horas del día 8 DE JULIO DE 2019, en el edificio Alambique, sala Fernando de los Ríos, de Pinos Puente.**

Con todo lo cual, el Tribunal dio por terminada la sesión, siendo las 11.15 horas del día 28 de junio de 2019, firmando la presente acta el Presidente conmigo, la Secretaria, que doy fe.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958451159 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f1f02bd117d14dbaacd54645ad3bbbc0001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

